

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

09 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1620 /
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Solicitud de Ingreso Oficina de Partes N° 1432 de fecha 05.04.2024, solicitando devolución por Permiso de Circulación cargado tres veces en transacción de Transbank por vehículo placa Patente HTLW-91 por el monto de \$ 104.358.-
- e) Planilla Pago por Placa de Patente a nombre Sra. Carmen Arriagada Martínez, placa Patente HTLW-91.
- f) Comprobante de Venta Transbank de fecha 31.03.2024 código de autorización 454546 tarjeta terminada en 8221 de monto \$ 52.179.-
- g) Comprobante de venta Transbank de fecha 31.03.2024 código de autorización N° 565346 tarjeta terminada en 8221 de monto \$ 52.179.-
- h) Comprobante de Venta Transbank de fecha 31.03.2024 código de autorización 502046 tarjeta terminada en 8221 de monto \$ 52.179.-
- i) Fotocopia detalle tarjeta de crédito terminada en 8221 y sus movimientos del RUT [REDACTED] por el monto total de \$ 156.537.-
- j) Fotocopia Datos del Vehículo y datos del dueño Sr. Adolfo Weber Montano, Rut [REDACTED]
- k) Fotocopia Compraventa de Vehículo placa Patente HLTW-91 del Sr. Adolfo Weber Montano Rut [REDACTED] a la Sra. Marcela Jara Arellano, rut [REDACTED] de fecha 16 de enero de 2024.-
- l) Fotocopia Formulario N° 23 de fecha 16.01.2024 pago derechos vehículo plata patente HTLW-91.
- m) Correo electrónico de fecha 25.04.2024 de Sr. Juan Santelices Puentes, con información bancaria de la Sra. Marcela Jara Arellano.
- n) Ingreso Municipal N° 2891 de fecha 26.04.2024 a nombre Sra. Marcela Jara Arellano, pago PCV cobro triplicado Patente HLTW-91 por el monto de \$ 104.358.-

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$ 104.358.- a la contribuyente **Marcela Jara Arellano** Rut N° [REDACTED] por cobro triplicado PCV on line.

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$ 104.358.; para ser abonado a la cuenta [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ALCALDE (s)

EAO/PEM/eao

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

